



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 007-2024-GRA/CR

Ayacucho, 26 de enero de 2024

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°27902, N° 28968 y N° 29053 y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero. – *EXPRESAR, saludos a la organización EMBAJADORES DE LA MARCA AYACUCHO, por celebrar su IV Aniversario de vida institucional, instituida el 19 de enero del 2020, periodo en el cual han promovido el desarrollo y la cultura empresarial competitiva en Ayacucho, propiciando alianzas y consensos. Así también, este es un espacio de concertación empresarial dirigida y administrada por los principales protagonistas los empresarios Ayacuchanos.*

Artículo Segundo. - *Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor presidente de los Embajadores de la Marca Ayacucho, Edilberto Soto Tenorio, a efectos de hacer extensivo el saludo a los miembros del directorio y personal en general que conforma esta organización.*

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Héctor Alberto Cárdenas Castro
HÉCTOR ALBERTO CÁRDENAS CASTRO
PRESIDENTE